

TU ENVASE SIRVE

Fuente:



Desde el 24 de marzo de 2014 Montevideo se suma a la implementación del Plan de Envases con la inauguración de la Planta de clasificación de residuos “La Paloma” marcando así el inicio al Plan de Gestión de Envases en el Departamento. El mismo tiene como objetivo desarrollar una propuesta ambiental y social para la recuperación de envases de todo tipo. La clasificación de residuos en el hogar es el primer eslabón de la cadena y la participación comprometida de la población la condición necesaria

Tu envase sirve es un sistema de gestión de envases que busca su recuperación y reciclaje según lo establecido en la Ley de Envases y su Decreto reglamentario. Tu envase sirve involucra la participación del sector privado a través de la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) y al Estado a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Ministerio de Desarrollo Social y las Intendencias Departamentales.

Hoy Montevideo se suma a los departamentos de Canelones, Flores, Maldonado, Rivera y Rocha, donde ya se viene aplicando este sistema, que integra el principio de responsabilidad extendida al productor, responsabilizando a los propietarios de marca e importadores de productos envasados por contar con las medidas necesarias para prevenir afectación al ambiente, posibilitando la recuperación de materiales y su envío a reciclaje. Un aspecto clave es que dichos procesos deben contemplar la inclusión social de clasificadores. De este modo además de cumplir un objetivo ambiental, se contribuye a la creación de puestos de trabajo formales vinculados a la gestión de residuos.

La propuesta del Plan de Gestión para la recuperación de envases, contribuirá a la valorización del residuo, a su gestión integral, a la mejora de las condiciones de trabajo de los grupos organizados de clasificadores de residuos. Para éxito del plan juegan un papel clave los centros de venta al consumo o “grandes superficies” (supermercados, centros comerciales y similares) en los circuitos de recolección selectiva.

La mirada económica: el residuo vale

El plan estima recolectar unas 17 toneladas diarias de residuos de envases, las cuales serán enviadas a 4 plantas de reciclaje, donde el material será clasificado de acuerdo con los criterios necesarios para su comercialización. Se retira el material valorizable y descarte se lleva al sitio de disposición final. Los residuos valorizables se envían a plantas que los utilizan como materia prima.

La mirada social: trabajo formal para los clasificadores

El plan también comprende la formalización laboral de clasificadores de residuos urbanos y promueve la conformación de empresas para la gestión de los mismos. Se entiende que los integrantes del sector informal de recuperación de materias primas reciclables tienen el derecho de ser los primeros beneficiados con las oportunidades laborales que se generen y que su participación es clave para alcanzar los objetivos buscados.

La mirada ambiental: menos residuos, menos impacto

La “Ley de Envases” (Nº 17.849) es una norma ambiental cuyo objetivo es minimizar la generación de residuos de envases, promover su reutilización, reciclaje y demás formas de valorización, evitando que se incluyan como parte de los residuos sólidos domiciliarios y logrando disminuir los efectos ambientales de su disposición incontrolada. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente es quien tiene el rol de coordinar su aplicación estableciendo las medidas necesarias. La Ley tiene asociado el Decreto 260/007 reglamentario.

Funcionamiento del sistema:

1. ¿Cómo puedo integrarme a este plan?

¡Es fácil! En tu domicilio, sólo tienes que apartar los residuos de envases y otros materiales reciclables y luego colócalos juntos dentro del contenedor más cercano identificado con el logo “tu envase sirve”.

2. ¿A dónde debo llevar los envases que separé en mi domicilio?

A los puntos de entrega que fueron específicamente colocados (contenedores) y que están identificados con el logo de “tu envase sirve”. Los encontrarás en los supermercados, shopping y otros centros de venta. Encontrá en el mapa el contenedor más próximo en www.tuenvasesirve.montevideo.gub.uy

3. ¿Cómo funciona el plan?

Los envases que depositas en los contenedores son recolectados por un camión específicamente destinado para ello. Luego los traslada a las plantas de clasificado para ser separados por material y luego enviados a distintas operaciones de reciclado.

4. ¿Qué materiales son lo que puedo llevar al contenedor?

Todos los envases que en tu vida cotidiana generas como parte del consumo. NO importa el material si es plástico, cartón, papel o metal y tampoco importa si el envases es rígido (ej: envase de bebida) o flexible (bolsa de galletitas).

Podrás también depositar en los contenedores periódicos, papeles, cartón, objetos de vidrio, plástico o metal que no sean envases y que quieras descartar siempre y cuando no sean voluminosos.

5. ¿Qué se hace con los envases que juntan?

Los envases llegan mezclados a las plantas de clasificado construidas por el plan y se los separa por material por ejemplo si son plástico, vidrio, metal, cartón o papel. La mayoría de materiales clasificados son comercializados en la industria nacional que fabrica distintos productos a partir de material reciclado permitiendo así sustituir material prima virgen por residuos.

Próximamente podrás encontrar en este sitio distintos ejemplos de productos fabricados con los materiales reciclados en nuestro país.

6. ¿Puedo poner las bandejas de comida junto con el resto de los envases?

Sí. El plan gestiona la totalidad de los envases incluyendo las bandejas de espuma plast.

7. ¿El plan solo es para botellas o materiales plásticos?

No. El plan está diseñado para gestionar la totalidad de los materiales que cumplen la función de envase ya sean de vidrio, metal, papel, cartón o plástico.

8. ¿Si llevo todo los residuos de envases mezclados está bien?

Sí. La operación de separación por materiales se realiza en las plantas de clasificado buscando segregar por material y color.

9. ¿En qué horario funcionan los puntos de entrega?

El horario de funcionamiento es el mismo en que funciona el comercio.

10. ¿Hay algún teléfono donde pueda contactarme por problemas operativos que identifique?

Sí. Podes comunicarte al 150 3000 opción 3 donde será recibida tu inquietud para atenderla a la brevedad.

11. ¿Quién trabaja en las plantas de clasificado?

Los trabajadores que operan las plantas son clasificadores, que ahora pasan a tener una actividad formal.

La primera planta ubicada en el Cerro, detrás del estadio Luis Tróccoli. Dará empleo a 28 personas, integrados por 12 mujeres y 16 varones, que hasta hoy se desempeñaban como clasificadores informales de residuos. Estos trabajadores provienen de pequeños grupos organizados (Nueva Esperanza, 6 de Diciembre y La Lucha) y de barrios de la zona oeste de Montevideo: El Tobogán, Cauceglia, La Paloma, Cotravi y Maracaná Sur.

12. ¿Cómo se financia el plan?

El plan se financia en forma mixta por la Intendencia y el sector privado. Los aportes del sector privado los administra la Cámara de Industrias del Uruguay a través de un fideicomiso. Si quieres conocer más cómo funciona el sistema de aportes entra a <http://www.ciu.com.uy/innovaportal/v/34064/10/innova.front>